



Concello de Vilariño de Conso

Doña Ana M.^a Loureiro Silva, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Vilariño de Conso,

CERTIFICO:

“Que la Sra. Alcaldesa, Dña. Melisa Macía Domínguez, dictó en fecha 2 de diciembre de 2025, el siguiente DECRETO:

“Visto el expediente tramitado según Providencia de Alcaldía de fecha 23/10/2025, para la concesión de ayudas a trabajadores autónomos del Ayuntamiento de Vilariño de Conso durante el año 2025.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 23/10/2025 se aprobó la convocatoria de ayudas a trabajadores autónomos del Ayuntamiento de Vilariño de Conso durante el año 2025, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 215 de fecha 7 de noviembre de 2025 en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilariño de Conso <https://vilarinodeconso.sedelectronica.gal> y en la BDNS (código 864182).

A la vista de ls solicitudes presentadas en plazo y documentación aportada, a la vista del informe- propuesta del órgano instructor, según lo previsto en las bases reguladoras, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 9/2007, de 13 de junio de subvenciones de Galicia, informe de secretaria-intervención, y artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

ACUERDO:

PRIMERO: Conceder las ayudas a los beneficiarios siguientes y por el importe indicado:

NOMBRE	IMPORTE
DANIEL FERNÁNDEZ PÉREZ	300,00 €
DAVID NÚÑEZ NÚÑEZ	300,00 €
BRUNO FILIPE MARTINS	300,00 €
JOSÉ HERVELLA MACÍA	300,00 €
JOSÉ RODRÍGUEZ BLANCO	300,00 €
M ^a MONTSERRAT DOMÍNGUEZ LUIS	300,00 €
JOSE MIGUEL PEREZ MACÍA	300,00 €
FRANCISCA NIEVES NIEVES	300,00 €
CÁNDIDA GONZÁLEZ GARCÍA	300,00 €
FRANCISCO JOSÉ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	300,00 €





Concello de Vilariño de Conso

M. ^a JOSÉ NÚÑEZ GARCÍA	300,00 €
NEMESIO HERVELLA GARCÍA	300,00 €
EUGENIA MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ	300,00 €
ELVIRA MACÍA PÉREZ	300,00 €
JOSE RAMÓN BASTEIRO ESTÉVEZ	300,00 €
JOSE ANTONIO ESTÉVEZ BASTEIRO	300,00 €
CONCEPCIÓN BLANCO RODRÍGUEZ	300,00 €
MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RUIZ	300,00 €
XOAN GONZÁLEZ ALONSO	300,00 €
JOSEFA PRIETO PRADA	300,00 €
ALEJANDRO LÓPEZ GARCÍA	300,00 €
FRANCISCA RODRÍGUEZ BLANCO	300,00 €
ÁNGELA CASTRO ALONSO	300,00 €
GUILLERMINA SAQUETE FERNÁNDEZ	300,00 €
MARÍA ANA YÁÑEZ PÉREZ	300,00 €
DANIEL FERNÁNDEZ BLANCO	300,00 €
ANA M. ^a GUERRA BARRIO	300,00 €
JOSE ANTONIO BASTEIRO GARCIA	300,00 €
IVÁN MACÍA CASTRO	300,00 €
JOSÉ BLANCO RODRÍGUEZ	300,00 €
LORENA GARCÍA BARJA	300,00 €
ADRIÁ CARRILERO GUARDIOLA	300,00 €
PAULA JARQUE AZAÑEDO	300,00 €
ELISA GUERRA FERNÁNDEZ	300,00 €
DIEGO PÉREZ PORTO	300,00 €

SEGUNDO: Según establece la base décima de las bases reguladoras los interesados deberán presentar la justificación antes del día 15 de diciembre de 2025.

TERCERO: Notificar la presente resolución a los interesados con indicación de los recursos que resulten procedentes, y publicar la presente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vilariño de Conso <https://vilarinodeconso.sedelectronica.gal/> y en la BDNS."

Lo que firmo, con el vº y place de la Sra. Alcaldesa, en Vilariño de Conso, en la fecha indicada al margen"





Concello de Vilariño de Conso

**Vº y Pl.
LA ALCALDESA**

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña. Melisa Macía Domínguez

Dña. Ana Mª Loureiro Silva

(Documento firmado digitalmente al margen)

